

segunda, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

N.º 99

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de diciembre de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Antonio Garau Vidal, en funciones de Alcalde actual., la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, el Interventor de Fondos D. José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda dejar para el final de la sesión los dictámenes señalados en el Orden del Día con los números 2 al 12, ambos inclusive.

13

Se acuerda proceder al arreglo de cinturones seguridad y tabalies, C. Bomberos.

Seguidamente se acuerda encargarse a Don Gabriel Zuscadi Abril el arreglo de 10 cinturones de seguridad y 10 tabalies, del Cuerpo de Bomberos, por un precio de 1250' pesetas, las cuales serán abonadas con cargo al Capítulo 2, artº 11, Partida 153 del vigente Presupuesto de Gastos.

14

Se acuerda adquisición cascos para C. Bomberos.

Igualmente se acuerda adquirir a la Casa Minuistros Frau, 15 cascos tipo Barcelona, para el Cuerpo de Bomberos, por un precio total de 8.625' pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 153 del mismo presupuesto que el anterior.

15

Idem, idem, idem trajes chester para idem.

Igualmente se acuerda la adquisición a la Casa de Filadelfia de 19 trajes gris Chester, para el Cuerpo de Bomberos, por un precio total de 9120' pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación del Capítulo 2, Artículo Único, Partida 152, del mismo presupuesto.





16

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto relativo a las obras de iluminación del Departamento de Gastos de intervención, que se eleva a la cifra de 4.280'85 pesetas, mas los honorarios técnicos 3.419'4 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, partida 119 del mismo Presupuesto.

17

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a las obras de reforma de la iluminación eléctrica del Departamento de Material. de esta Casa Consistorial, que se eleva a la cifra de 2.229'72 pesetas, más los honorarios técnicos 279'21 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 119 del mismo Presupuesto de el anterior.

18

Se acuerda abonar materiales y montaje escenario Teatro Gran Mundo. por los trabajos de montaje del escenario en la Plaza de San Francisco, llevada a cabo por la Brigada Municipal, con motivo de las representaciones del Teatro Gran Mundo, total de las facturas presentadas por Don Antonio Far, yeso, 404' pesetas, obra de Don Magin Roig por 66 carretadas de guano de 25, por un importe de 3.432' pesetas y la novisilla de los obreros, por horas extras, que importa 2.271'10 pesetas.

Dicho gasto total se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida "Habilitación" del vigente Presupuesto de Gastos.

19

Se acuerda adquisición vestuario personal Matadero doce delantales y ocho cubrepelvos, para el personal del Matadero, chiveros y marcadores, por valor de diez mil cien pesetas, a D. Pedro Lopez. Dicha cantidad se abonará con cargo al Cap II, artº 4, Partida 127 del vigente Presupuesto de Gastos.

20

Se acuerda la adquisición a la Casa Plavisi de ocho impermeables Plástico, para el personal de la Brigada de Arbitrios, por valor de mil seiscientas pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. II, artº 4, Partida 127 del vigente Presupuesto.

21

Se acuerda el pago al Tribunal Tutelar de Menores de esta Capital, de la cantidad de 5.529'50 pesetas, por estancias causadas por menores de este municipio, cuya cantidad se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida Habilitación, 4.358' pesetas y con cargo al Cap. Remesas de 1959, 1171'50 pesetas.

22

Se acuerda adjudicar definitivamente hasta puestos a continuación:  
De conformidad con el parecer del jefe de Negociado el Sr. de



venta en Mercado Olivar.

Alcalde delegado de Abastos a tenor de la condición 13 que reguló la subasta de adjudicación de puestos del Mercado del Olivar anunciada en el B.O. de esta provincia n.º 14669 de fecha 10 de noviembre último se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acuerde elevar a definitiva la adjudicación provisional formulada por la Mesa que entendió en la subasta, que es del tenor siguiente:

Puesto n.º 05/10, Mayorista con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias Dña. Josefa Rodriguez Garcia por el tipo de concesión 1.050'-ptas.

Puesto n.º 05/12, Mayorista con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de D. Antonio Torrens Valles, por el tipo de concesión 1050'-ptas.

Puesto n.º 05/16, Mayorista, con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de Dña Catalina Calvo Font, con tipo de concesión 1050'-ptas.

Puesto n.º 05/22, Mayorista, con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de D. Antonio Bonnin Fuster, por el tipo de concesión 1050'-pts.

Puesto n.º 05/26, Mayorista, con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de D. Antonio Bonnin Fuster, por el tipo de concesión 1050'-ptas.

Puesto n.º 05/38, Mayorista, con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de D. Antonio Bonnin Fuster por el tipo de concesión 1050'-ptas.

Puesto n.º 05/42, Mayorista, con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de D. Rafael Mular Ferrá, por el tipo de concesión 5.100'-ptas.

Puesto n.º 05/44, Mayorista, con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de D. Antonio Compañy Bonnet, por el tipo de concesión 15.000'-ptas.

Puesto n.º 05/46, Mayorista, con tipo de fianza 540'-ptas, canon 6'-diarias a favor de D. Pedro Juan Babiloni, por el tipo de concesión 14.000'-ptas.

Puesto n.º 22/43, Bar, con tipo de fianza 3.240'-puntas, canon mensual 36'-ptas, custodia 1', canon de amortización 59'25 a favor de D. Francisco Barceló Obrador por el tipo de concesión 25.000'-ptas.

Que a tenor de lo previsto en el art.º 49, apartado 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una vez constituida la fianza definitiva, se otorgue el oportuno contrato

Que se devuelvan los depósitos provisionales a los que no hayan obtenido puesto."

23

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

se acuerda reconocer a continuación:

los nuevos oídos por Clarificación Secretaria de

"Vista la resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 14 de noviembre ppdo., inserta en el B.O. del Estado





este Ayuntamiento y otros  
extremos relacionados con  
esta cuestión.

19.294 del 8 de diciembre actual, por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales, de este Excmo. Ayuntamiento, el Sr. de Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, se figura en poderlo en conocimiento de la Exma. Comisión Municipal Permanente y al propio tiempo proponer:

1º.- Se acuerda reconocer los nuevos sueldos asignados a los señores Secretario, Interventor y Depositario de la Corporación, que consisten en 60.000- 54.000- y 48.000- pesetas anuales, respectivamente.

2º.- Que dicho beneficio se haga extensivo a los señores Oficial Mayor y Vice-Interventor, con arreglo a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del 8 de septiembre ppdo. y a lo dispuesto en los artículos 231, párrafo 3º y 153 párrafo 3º, del Reglamento de Funcionarios de Administración local y Apartados D) y F) del Decreto Ley de 13 de abril de 1967, señalándoseles el sueldo base de 48.000- y 45.000- ptas anuales respectivamente.

3º.- Que de aprobarse esta propuesta, vuelva nuevamente a Personal, para que se practique la liquidación correspondiente y que el abono de las cantidades que resulten, lo sean con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1961, abonándoseles a partir del día 15 de noviembre ppdo. siguiente al de la resolución de la Dirección General de Administración local.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los porteros y botones de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de noviembre en las siguientes sumas:

- A D. Bartolomé Bausa, 516'-;
- A D. Constantino Bavia 99'54;
- A Don Antonio Burquera 123'88;
- A D. Gabriel Cerdá 128'-;
- A D. Rafael Bausa 153'36;
- A D. Julian Lastre 99'24;
- A D. Juan Lastre 104'62;
- A D. Antonio Oliver 116'34;
- A D. Antonio Abraham 117'75;
- A D. Juan Pous 92'76;
- D. Andrés Pericás 115'69;
- D. Juan Loler 115'69;
- D. Bartolome Bausa 80'08;
- A D. Andrés Molá 63'04 pesetas.

La suma total 1924'01 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 1, Artº I, Partida 21 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda el nombramiento, interinamente, para el cargo de Delincaute de este Ayuntamiento, de Don Juan Antonio Laburit Viladín, por el plazo máximo de seis meses, o mientras no sea cubierta la plaza en propiedad, con el haber anual de 14.500- ptas y demás emolumentos reglamentarios, y que se convoque el concurso correspondiente para cubrir dicha plaza en propiedad.

24  
Se acuerda abonar horas  
extraordinarias a Porteros  
de esta Casa Consistorial.

25  
Se acuerda nombramiento  
al Delincaute interino.



26

Se acuerda aprobar li-  
quidación obras instala-  
ción bocas riego en Mer-  
cado Olivar.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a con-  
tinuación:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de oc-  
tubre del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de instalación de bocas  
de riego en el Mercado del Olivar, conforme al proyecto elaborado por el Sr.  
Ingeniero Municipal y al objeto de que quedaran atendidos en forma ade-  
uada los servicios sanitarios y de limpieza, mediante el uso de mangueras,  
del citado Mercado.

Llevadas a cabo dichas obras, el propio Sr. Ingeniero Municipal, ha pro-  
cedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obra ejecutada,  
la cual asciende a la cantidad de 35.718'49 ptas, a satisfacer, en virtud  
del citado acuerdo, con cargo a la Partida nº 387, del artº I, del Cap. VI del  
vigente Presupuesto Municipal de Gastos

Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presi-  
dente del Consejo de Administración de estos servicios, tiene el honor de  
elegar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuer-  
de la aprobación de la misma, así como el pago a estos servicios de las  
justificadas 35.718'49 pesetas."

27

Pasa al final de la sesión  
para ser discutido.

Seguidamente se conviene en discutir el dictamen nº 27, al final de  
la sesión.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a  
continuación:

28

Se acuerda aprobar diver-  
sas cuentas.

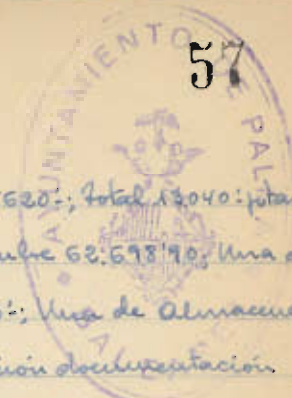
Reparos y Exacciones: Una de Electropil, por nueve aparatos interfonos  
Standard 14.607'65; Una de Sistemas Control, por 10 registros y 400 hojas di-  
visorias 6312'65; Dos cuentas de Alfredo Tranda, reparaciones moto 8844'65; Una  
de Jose Fran, idem, idem 4974'65; - Cinco cuentas de Garage Mundial, pintar y repara-  
ciones camiones 21590'65; Una de Antonio Perello, hacer carrocería a camión 58.780'65;-  
Total 117.985'90 ptas.

Abogacia: Una de D. Antonio Martorell, honorarios devengados en pleitos 30.775'65;  
Otra del mismo, idem, idem, idem 1959'65; 12.586'65; Otra del mismo, idem, idem  
idem 1960'65, 12.110'65; - Una de Manuel Antón Garrido, Procurador de Madrid, Der-  
chos nupciales recurso Cont. Adm. 2502'65; Total 57.975'65 ptas.

Secretaría: Una de Imprenta Montaner, por 300 boletines secretaria 2º  
trimestre, 7175'50; Otra del mismo, por 2000 impresos envíos B.O. 390'65; Total  
7566'50 pesetas.

Alcaldía: Una de D. Sebastian Serra de Gayeta, Concejal, gastos viaje a





Madrid 7.420;-; Una de Sr. Antonio Martorell, por idem, idem, idem 5620;-; Total 13.040;- ptas.

Estadística: Dos cuentas de Juan Ximénez, gasolina en septiembre 62.678'90; Una de Carpintería Corro, por 2 escaleras, 50 estacas y 4 letreros tráfico 4166;-; Una de Almacenes Poca, materiales diversos 430;-; - Una de Juan Garcías, tramitación documentación vehículos municipales 11202'65;-; - Una de Industrial Ibeña, por pintura cir. 7265;-; Una de Pedro Paus, cinco uniformes personal cir. 2400;-; Una de La Última Hora, inscripción anuncio 127;-; - Tres cuentas de Rinda de Gabriel Coll, reparación discos tráfico 2303;-; - Cuatro cuentas de Eléctrica Española, por conservación señales tráfico y colocación discos señalización 31.745'20;-; - Cinco cuentas de José Vila, por pintura y señalización tráfico 6317'80;-; Una de Casa Malondra, por dos máquinas de escribir 29.500;-; - Total 85.456'65 pesetas.

Viviendas: Una de Casa Pinades, desatar canal y limpiarla en Casa Consistorial 127'90; Una de María Aguiló, arreglar flotador water y claraboya en Casa Consistorial 130;-; - Otra del mismo, reparar serpentín y hacer varias soldaduras en Casa Consistorial 275;-; - Total 542'90 pesetas.

Obras: Una de Jaime Gordiola Mut, reparación camioneta 3468'70; Otra del mismo, reparar camion 693'90; Dos cuentas de Antonio Campino Payó, reparaciones camion 610;-; - Una de Antonio Far, por cemento y yeso 1881'50; Una de Hijos de Juan Pivras, por baldosas 3250;-; - Una de Antonio Comas, materiales carpentería 746;-; Una de Pedro Saberner, transportes en noviembre 12150;-; - Otra del mismo, por piedra machacada, grava y gravilla 27.198;-; - Total 49.993'10 pesetas.

Gobierno y Policía: - Cinco cuentas de Juan Isem, suministro reparaciones y otros 7030;-; - Una de Gabriel Palmer, materiales construcción 905'50; Una de Miguel Ravis, pintar papeleras y carrito 4000;-; - Cuatro cuentas de Eléctrica Pécica, materiales, ventidadores, iluminación parque y jardines Pista Deportes Molinar 12.161'44;-; - Una de Bartolomé Bausá, carbon est. calefacción 1403'35; Una de Antonio Bl, leña calefacción 6097'60; Una de Eléctrica Española, instalar en c/. Velasquez cuatro puntos de luz 18.569'85; Ocho cuentas de Gas y Electricidad, alumbrado, fuerza motriz y gas en octubre 30.445'95; Total pesetas 80.595'79 ptas.

Seguidamente entra en el salón el Sr. Alcalde, y pasa a ocupar la Presidencia. Igualmente entran los señores, Perciro, Colom, Vadell y Bastre.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"1º.- Se comuniquen a los propietarios de la finca señalada con el número 1º.- Se acuerda aprobar por... puestas sobre inicio de uso...

2  
Se acuerda aprobar por... puestas sobre inicio de uso...



línea finca calle Ballester, aperturas por reforma.

numeros 27 de la calle Ballester en su piso 1º; representados por Don Juan Company y Rotger para que en el plazo de dos días inicie las obras de demolición de su respectiva propiedad, al recibo de la correspondiente comunicación y la depuración terminada en el plazo máximo de veinte días.

2º.- Que de no hacerlo se realice la misma por un contratista municipal que determinará la Alcaldía a cargo de la propiedad y bajo la dirección de los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura.

3º.- Que en su caso se de cuenta a los indicados Servicios Municipales de Arquitectura para que sea llevado a efecto el acuerdo que se adopte dentro de los plazos previstos.

Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. con su superior criterio resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma a 6 de diciembre de 1960. - El Pte. de la Comisión: José Mº Perico. - Rubricado."

3

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto elabora-

do por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de apertura calle prolongación Pequeté Puigerver Ribas y Bausá, de Sant Jordi, que asciende a la cifra de 65.391'60 pesetas; concertándose directamente la obra y encargando la misma a Don José Alcina Ferragut, por la cifra de 59.967'63 pesetas, no sufriendo modificación los gastos facultativos ni de locomoción, que son los de 2.633'26 pesetas, y 540'10 pesetas respectivamente; no aplicándose contribuciones especiales.

do por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de apertura calle prolongación Pequeté Puigerver Ribas y Bausá, de Sant Jordi, que asciende a la cifra de 65.391'60 pesetas; concertándose directamente la obra y encargando la misma a Don José Alcina Ferragut, por la cifra de 59.967'63 pesetas, no sufriendo modificación los gastos facultativos ni de locomoción, que son los de 2.633'26 pesetas, y 540'10 pesetas respectivamente; no aplicándose contribuciones especiales.

El gasto total de 63.141'03 pesetas, será satisfecho como sigue:

29.660'87 pts. con cargo al Cap.VI, artºI, Partida 43 y 33.480'16 pts. con cargo al Cap.VI, artºI, Partida 45, del vigente Presupuesto de Urbanismo.

4

Se aprueba liquidación obras pavimentación tramo calle Gregal y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la calle Gregal, y otra sin nombre, en Casn Pastilla, que ha realizado mediante concierto directo el contratista Don Pedro H. Fabner, según acuerdos de 2 de los corrientes, cuyas obras ascienden a la cifra de 58.453'85 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap.VI, artºI, Partida 45 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

5

Idem, idem, idem calle debeche.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el mismo facultativo, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle debeche, Casn Pastilla, que ha realizado mediante concierto directo el contratista D. Pedro A. Fabner Garau, arregladamente al acuerdo de 9 de septiembre, cuyas obras ascienden a 78.663'99 pts.



que se pagarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 45 del mismo presupuesto que el anterior.

6

idem, idem, idem calle Alf. Quetzglas y Pl. Berenguer.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el mismo facultativo, sobre las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Alfonso Quetzglas fons, y Plaza y calle de Berenguer de esta ciudad, que ha realizado mediante concierto directo don Bartolomé Balaguer Nadal, según proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 23 de septiembre último, cuyas obras ascienden a la cifra de 55.679'59 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 45 del vigente Presupuesto.

7

Se acuerda conceder diversos permisos para obras.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

- 1º.- D. Antonio y D. Benito Darder Oliver, para construir planta baja y primer piso destinados a almacén y un segundo y tercer piso destinados a viviendas según planos que acompaña en solar sito en calle Rosello y Casador aug Cap. Salom.
- 2º.- Sra Antonia Alomar Colom, para construir planta baja y cinco pisos según planos que acompaña en solar sito en c/ Quetzglas aug. Juan Croqui.
- 3º.- D. José Cifre Borrás, para la adición de unas terrazas en cada una de las plantas, según planos que acompaña en el edificio sito en calle Juan Bausá nº 18.
- 4º.- D. Antonio Mikesch, para colocar dos letreros según croquis que acompaña en finca sito en calle Generalísimo Franco nº 68.
- 5º.- D. Juan Castañer, para instalar dos cruces entrelazadas en bajos de la fachada de la farmacia sito en Plaza de Pio XII nº 9.
- 6º.- Sra Antonia Nadal Llitas, para cercar de pared el solar sito en calle Hermanos Esquivias.
- 7º.- D. José Aguiló Aguiló, para instalar un rótulo luminoso en fachada de la finca sito en calle Vilanova.

8

Se acuerda autorizar a MAYA para apertura zanjias.

Igualmente se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado de Aguas, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

- Calle: Baltasar Valenti; Sargento Moragues nº 55; Miguel Marques nº 83; Infante Pagans nº 9; Tomas Pullain nº 41; Bartolomé Torres nº 88; Dr. Ferrán nº 156; Capitan Vila nº 87; Dr. Ferrán 156.

Una vez rematado el pavimento en regla, se dará cuenta al Apartado de Obras, a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.



9

Se acuerda denegar permisos obras c/ bon Soells.

Seguidamente se acuerda denegar la petición susrita por D. Guillermo March March, interesando autorización para en un solar de su propiedad sito en Camins de bon Soells, proceder a su cercado y efectuar movimiento de tierras por cuanto en el Plan Parcial del Polígono nº 59, no figura ningún solar con la extensión del que se solicita cercar, por lo que crearia de hecho una parcelación inferior a la solicitada en el Proyecto de Polígono, en el cual está ubicado dicho solar.

10

Se acuerda desestimar recurso de reposición contra acuerdo denegatorio permiso obras Villa Argentina.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Rotger Oliver contra el acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 8 de julio último denegatorio de licencia de obras para ejecutarlas en la Residencia "Villa Argentina", de su propiedad, por cuanto los planos presentados no representan unas construcciones ejecutadas que modifican la superficie de ocupación y que no cumplen lo dispuesto en las O.O. M.M. de la Construcción.

2º.- Que ante el incumplimiento de la orden de demolición por parte del Sr. Rotger Oliver, se proceda a ejecutarla por los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura con gastos a costas de aquel, de conformidad con lo acordado por la C.M. Permanente en la referida sesión de 8 de julio de 1960.

3º.- Comunicar a la Delegación de esta Provincia del Ilustre Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, a los efectos que procedan ante dicha Delegación, que el Arquitecto D. Francisco Quetzglas ha redactado por tres veces consecutivas planos y memorias que difieren de la obra que en realidad se ejecuta en la referida residencia.

4º.- Que por el Sr. Sr. Sr. de este Insus. Ayuntamiento se determinen las sanciones que puede imponer la Autoridad Municipal al Arquitecto Sr. Quetzglas por las anomalías de que se ha hecho mérito.

11

Se acuerda verificar demoliciones en calle Dos de Mayo, efectuadas sin licencia municipal.

Acto seguido se acuerda que por los Servicios T. de Arquitectura de este Ayuntamiento, se efectue el derribo total de las edificaciones efectuadas sin licencia municipal, en la finca nº 53 de la calle Dos de Mayo, propiedad de doña Catalina Capellá Mestre, con gastos a costa de dicha señora, de conformidad con lo acordado por la C.M. Permanente, en su sesión del día 26 de agosto último, toda vez que las obras de derribo, iniciadas por la referida propietaria, se hallan paralizadas.

12

Se acuerda adquisición

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a





materiales Brigada per-  
sonal obrero y caminero.

continuación:

1º.- autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisen para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de personal obrero y caminero, afectar a la Comisión de Obras, así como el pago de los servicios de transportes para el mismo fin, cuyos gastos totales se calcula ascenderán, hasta el fin del presente ejercicio a 80.000.- ptas.

2º.- Facultar al Sr. Ite. de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo para que, a tenor de lo previsto en los Arts. 311, apartado f), de la vigente Ley de Régimen local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicio de transportes, a medida que las necesidades del servicio lo requiera.

3º.- Reservar la expresada cantidad de 80.000.- pesetas, con cargo al Cap. II, Artº 4, concepto 5, partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

27

se acuerda pasar a Per-  
sonal hasta que se re-  
gule la forma de provisión

Acto seguido se da cuenta de una moción suscrita por diversos señores miembros de la Corporación, relativa al nombramiento interino de Don Constantino Davia diama, para el cargo de Portero Primero de este Excmo Ayuntamiento

Acto seguido se da cuenta de un informe emitido sobre el particular por Secretaria, y de conformidad con este, se acuerda:

que la moción de referencia pase a Personal hasta que se regule la forma de provisión.

se acuerda declaración  
de Urgencia.

Acto seguido y no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Dia, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Pasa a Personal hasta  
tanto se regule la forma  
de provisión.

seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal, relativo al nombramiento interinamente, para el cargo de Portero Primero, de este Ayuntamiento, de Don Antonio Burguera Crespi y Don Gabriel Cerdá Castell.

Igualmente se da lectura a un informe emitido por Secretaria, sobre este particular, y se acuerda que el dictamen vuelva a Personal hasta tanto se regule la forma de provisión.

II

se acuerda autorizar  
obras en edificio Plaza  
Pio IX Can Pastilla.

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se relacionan a continuación:

" Autorizar a D. Bernardo Ribas Rubi y D. José Riera, para en el edificio sito en la Plaza de Pio IX de Can Pastilla, efectuar obras de au-



platación y reforma de acuerdo con los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Cristóbal Malberti, debiendo separarse tres metros de la alineación de la calle en lo que respecta a la planta baja, pudiendo construirse el resto de las plantas en voladizo. La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en su informe manifiesta que no halla inconveniente en que se conceda la autorización solicitada, siempre y cuando en el proyecto de reforma se consiga la ventilación de los aseos en planta baja en igual forma que los indicados en planta piso en los planos proyectados. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

### III

Se acuerda aprobar relación de gastos Junta Electoral.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación, de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Ciudad:

Impresos y Materiales: Una de imprenta Atlante 12.010;-; Una de imprenta Montaner 10.342;-; - Una de librería Amengual y Montaner, 3706;-; una del Consejo del Consejo del Ayuntamiento 339;-; 26.397;- ptas.

Colegios Electorales: por pago del alquiler de los locales habilitados para la instalación de los Colegios Electorales. 6360;- ptas.

Servicio de Coches: Por servicios de coches para los componentes de las Mesas Electorales de los Colegios de los suburbios 1235;-.

Comidas Mesas Electorales: Por plazas en metalico a los componentes de las Mesas Electorales 14.070;-; - Plazas Policías Municipales de servicio en los locales electorales. 52 a 35;- ptas 2870;-; Reten Policías Municipales Ayuntamiento, 10 motoristas y 5 policías municipales 525;-; Plazas Policías Armadas de servicio en los Colegios Electorales 52 a 35;-; 1820;-; - 6 barquentes (2 policías armadas y 4 policías municipales 240;-; - Junta Funcionarios y Retenes operarios y deudas en el Ayuntamiento día elecciones Grupo Familiar y extras durante todo el periodo electoral 3523;-; -

Servicios Especiales: Servicio reten 10 operarios 630;-; servicio 7 empleados revisión documentación electoral día elecciones Grupo Familiar a 150 ptas, 1050;-; - servicio 1 empleado Rafael Vierge, controles y trabajos varios 250;-; - Un auxiliar M<sup>te</sup> Doux, por trabajos electorales 1000;-; - Por servicios y trabajos extraordinarios realizados por el Consejo del Ayuntamiento 700;-; Por servicio de sillas y transportes en los colegios electorales 85;-; -

Personal afecto a la Junta Municipal del Censo Electoral: D. Jaime Mulet Alcover 2.700;-; D. Salvador Torrecilla Cubero 2500;-; D. Andrés





Pericas Cife 2500;- S. Pedro Ormitz Gil 1500;-; total 69.955: pesetas

IV

Se acuerda distribución de 10.000: pts a diferentes Parroquias de Palma.

Seguidamente se acuerda distribuir la partida de 15.000: pts que figura en presupuesto, Cap. 5, art: 5, Partida 519, de la siguiente forma: en mancomunidad Concepción, San Alonso Rodriguez, San Francisco de Paula San José Obrero, y San Roque, tres mil pesetas a cada una de ellas.

V

Se acuerda aprobar gastos diversos relativos a prendas estriquetá.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes facturas presentadas por las Casas que se dirán:

Barberia Roxa, tres trajes estriquetá 12.127'40 pts; don Juan Oliver, un idem idem 3.700;-; idem, Alberto Gonzales, dos idem, idem 8.000;-; idem Perello, tres idem, idem 11.100;-; idem Pedro Reus, un uniforme de Gala 2833;-; Modas Alvarez por seis sombreros de copa 4.200 pesetas. Total 41.960'40 pesetas que se abonarán con cargo a Representación Municipal.

VI

Se acuerda aprobar propuestas sobre aceptar oferta de Don Agustín Alonso, relativa a manzana circundada por calle de San Vicente de Paul y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º: Aceptar la oferta que formula D. Agustín Alonso Gomez por la que se obliga a dotar la manzana circundada por las calles de S. Vicente de Paul, S.ª Juana de Manillach, letra F. y calle Particular, de los servicios de alcantarillado de aguas residuales y de lluvia, y conectarla al brazo de la red de alcantarillado más próxima, y a dotar de pavimento asfáltico, así como las aceras correspondientes a las calles de S.ª Juana de Manillach, letra F. y Particular, con lo cual quedaria urbanizada la manzana de referencia.

2º: - Que se encargue a los servicios municipales de Arquitectura y a los Servicios Municipales de Agua y Alcantarillado para que se procedan a la redacción de los correspondientes proyectos objeto de la oferta, para luego bajo la dirección facultativa referida se encargue el solicitante Sr. Alonso Gomez, de su realización a sus expensas."

VII

Se acuerda aprobar gastos sufragados por la Depo- sitaria en Noviembre.

Acto seguido se acuerda aprobar los gastos sufragados por la Depo- sitaria Municipal, durante el pasado mes de noviembre, que se relacionan a continuación:

Gastos Urbanismo 42;-; Inscripciones y B.O Provincia 483;-; Servicios traza 31'50; Gastos representación 640'15; Gastos menores 170'35; Calefacción Casa Consistorial 217;-; Bomberos 17;-; Depósito Corrección 131;-; Lavado y Planchado 375;-; Donativos a pobres 650;-; Pasajes a pobres 185'80; Mercado Pedro Garau 30;-; Mingitorio 100;-; Limpieza Pública 32;-; Cultura 388;-; Total 4143'80:

Por secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto no ha sido excusada.



Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser discutidos, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y veinte y dos minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cuyos espaldas rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Perrins

Garau

El Interventor,

El Secretario,

Nº 100

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte uno de diciembre de mil novecientos veinte, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,